



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 03 - 2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 02 días del mes de Mayo, del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por doña **MARÍA VIRGINIA LEIVA** Presidenta (S), como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR** y don **OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA** como Secretario de Actas.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

- 1.- Consejero Sr. **LUIS LARA SILVA**, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.
- 2.- Consejero Sr. **HUMBERTO VILLAFAÑA**, Junta de Vecinos Cordillera Carol Urzúa, Unidad Territorial Seis.
- 3.- Consejera Sra. **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 4.- Consejero Sr. **INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO**, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.
- 5.- Consejera Sra. **SONIA GUTIERREZ ALVARADO**, Comité de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.
- 6.- Consejera Sra. **MÓNICA RÍOS NUÑEZ**, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente alto.
- 7.- Consejero Sr. **OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
- 8.- Consejera Sra. **IVETTE RAMOS ROSALES**, Junta de Vecinos Andes del Sur, Las Torres, Unidad Territorial Cinco.
- 9.- Consejera Sra. **ROSA PARRA ORTEGA**, Junta de Vecinos Santa Catalina I, Unidad Territorial Uno.

10.- Consejera Sra. **CARMEN ILLANES ULLOA**, Junta de Vecinos Monte Grande II, Unidad Territorial Tres.

La Consejera **María Virginia Leiva**, en su calidad de Presidente (S), abre la sesión: **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto, se abre la sesión”**.

II.- Tabla.-

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Información sobre la Ley N°19.885 de donaciones
- 4.- Comisiones Materias Relevantes

III.- Desarrollo

1.- Lectura Acta anterior

El **Consejero Aranda** da a conocer que el Acta anterior fue remitida a los correos electrónicos de los Consejeros, para así si algún Consejero estima que algo faltó o fue equivocada la redacción a un punto puntual, o alguna de sus intervenciones, le puedan hacer llegar esa información por escrito o vía correo electrónico y así corregirlo, agregar lo que solicitan, etc., por lo tanto procede a leer un extracto del Acta anterior.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

ACUERDO N°08 – 2014: Aprobar sin Observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 – 2014, efectuada el 17 de Marzo del 2014.

2.- Correspondencia.

No Hay.

3.- Información sobre la Ley N°19.885 de donaciones

Hace uso de la palabra el **Consejero Luis Lara** y da a conocer que en el Consejo del día 12 de Abril que fueron citados al ex Congreso, en donde se les informó sobre la Ley N°19.885, detalla que ninguno de los Consejeros presentes en esa reunión la desconocían, pero que es sobre la ley que las empresas realizan sus donaciones, que en gobierno de la Sra. Bachelet, el 30% de esas donaciones que realizaban las empresas se iba a un fondo común, explica que si una empresa realizaba una donación a una fundación de M\$ 100, por ley el 30% de esa donación debía ir a ese fondo común, para así poder ser repartidos en las organizaciones que participaban a ese fondo. Señala que

en el gobierno del Sr. Piñera, saco esa obligatoriedad y la dejo en forma voluntaria, y que el fondo ha bajado, ya que si la empresa da el porcentaje que quiera, pero aun así se ha juntado una buena cantidad de millones en ese fondo, por lo menos hay más de M\$100, además el Consejero indica que esta ley y fondo funciona tiene que ser dirigido por un Consejo, es así que ente Consejo esta integrado por un Consejero de los empresarios, de las Fundaciones, y que debe haber un Consejero que debería corresponder a las Organizaciones Comunitarias, y que durante el periodo pasado no fue ocupado y como pronto le corresponde elecciones a este Consejo, y el Ministro que tiene injerencia en esa materia, se preocupo y ha dicho que tiene que estar representadas estas ultimas organizaciones en ese Consejo, es así que la Subsecretaria comienza el trabajo de ver como se contacta con todas las Organizaciones, para ello concurre al Registro Civil y que lamentablemente se encuentra que no están todas las organizaciones, pero que le informan que existe un organismo que es la **Asociación de Consejeros de la Sociedad Civil Metropolitano (ACOSOC)**, y es así que se contacta con esta organización y los convoco a esa reunión, y que ella determino que era la mejor herramienta para poder llegar a todas las Organizaciones Comunitarias. Es así que en esa reunión les explican que cada organización puede presentar un candidato para postularse a ese Consejo.

Que ya en la pasada Sesión del ACOSOC, realizaron la presentación de un candidato de la comuna de Lo Espejo, y que él como Consejero Comunal de Puente Alto piensa que la comuna no puede no tener un representante, y él piensa que la mejor forma que la comuna quede representada en esas instancia que se lleve un solo candidato y que en reunión de directorio del COSOC de Puente Alto se trato esta materia y que además los plazos para ese proceso están casi encima y mucho tiempo no se dispone como para que se comience a dar a conocer el tema, es por ello que él tenia un candidato y que piensa que tiene todas las condiciones, el conocimiento, y que él quiere presentarla y que ella misma se presente y de a conocer por que quiere participar y de los argumentos porque quiere ser candidata a ese consejo.

Hace uso la palabra la **Sra. Patricia Campos**, saluda a los presentes señalando que para ella hay algunas caras conocidas, y que cuando le plantearon el tema y que a ella le intereso por las siguientes razones, en primer lugar entender la ley N°19.885, como usan ley de donaciones y entender también que están estos fondos y que esta ley se creo con la finalidad de distribuir en forma de equidad para las organizaciones que postulen, con fines sociales. Señala que además de ser dueña de casa, es artesana, que la encanta el trabajo social, que ella apoya y ayuda a su comité de mejoramiento sin siquiera estar incluida en ese beneficio y que lo que más le ayudo ha querer participar en esta instancia que le presento don Luis Lara es que ella tiene un hijo que es autista y que el largo camino que ella ha recorrido con su hijo le ha permitido darse cuenta que la falta equidad de esos fondos no van dirigidos a las organizaciones o personas que deberían ir, y que ella ha llevado a su hijo desde Puente Alto hasta el paradero 3 de Vicuña Mackenna durante 9 años, y que se ha dado cuenta que sectores como ese de la discapacidad y también los sectores más vulnerables, sectores en calidad de pobreza son los que más necesitan la equidad de estos fondos y que sin embargo no llegan, por lo tanto si hay una persona trabajando con una sensibilidad como la que ella explica, ya que existen varias instituciones dispuesta en apoyar pero que no cuentan con los recursos para hacerlo, debido a la falta de información, la falta de equidad.

Ella argumenta que tiene la experiencia, una visión distinta, por ser una mujer dueña de casa, artesana, que le agrada la parte social y que ve más cercana todas esas necesidades, por todo ello que le gustaría trabajar, fortaleciendo esta actividad y ayudando a las personas para que entiendan cuales son sus derechos y cuales son los destinatarios de esos fondos. Que ella no solo quiere ostentar un cargo, como lamentablemente algunos dirigentes lo hacen, ella quiere de realidad ser parte importante en ese Consejo para poder distribuir la información y que esos recursos realmente lleguen a las personas que si lo necesitan.

Hace uso de la palabra el **Consejero Lara** y explica en que consiste el ser Consejero que instala esa ley. Que no tiene sueldo, que la persona que va a llegar a ese cargo debe ser una persona de un compromiso profundo y que entienda la situación en la cual se va a desenvolver y que esta persona va a tener que influir de una u otra manera porque son las que ven los recursos y que se la jueguen principalmente cuando hayan organizaciones de la comuna participando a ese fondo. Como también si la organización a la cual pertenezca ese consejero se debe abstenerse de su pronunciamiento. También informa que con estema de los plazos están super contra carrera, ya que estos comenzaban el 22 de Abril hasta el 14 de Mayo, para inscribir al candidato. Que la idea era haber reunido a todas las organizaciones para explicarle en que consistía la ley y haber podido desarrollar un trabajo mas largo para haber podido tener uno o más representante, pero la idea central es tratar de llevar un solo candidato para así lograr instalarlo en ese consejo. El periodo de votación es del 05 de junio al 06 de Julio y que los que pueden emitir su votación es el representante legal de la organización o quien estime el directorio y eso debe ser acreditado con un documento ese acuerdo. El requisito para poder votar es tener el certificado de vigencia de la organización. Que la idea es tratar de congregar a todas las organizaciones para poder dar a conocer esta instancia, que se puede traer personas del ministerio para que realicen la charla, pero por el plazo que queda, es imperioso contar con al menos un candidato.

La **Consejera María Virginia** señala que cualquier organización puede presentar un candidato que les parezca que tiene la capacidad para ejercer ese cargo, y que el candidato que al menos ella había pensado tiene turnos por lo cual no puede participar.

El **Consejero Aranda** señala que si bien esta ley no muchos la conocían o ningún dirigente en virtud de la verdad no la conocían, pero que gracias a que como Consejo Comunal lograron validar y posesionar a un miembro de este consejo en el ACOSOC, es por ello que se están generando estas instancias de retroalimentación de los sistemas, leyes y quehacer a nivel central y que eso es un gran avance y ha quedado demostrado que teniendo representantes de la comuna en otros estamentos se abrirán un gran numero de puertas y se podrá contar con una variada información que hasta ahora muchos desconocen porque se tratan en otro nivel, es por ellos que para él y para el beneficio de la comuna que resulta fundamental poder llevar un representante a ese estamento y que la persona que se logre situar ahí debe tener dedos para el piano, conocedor de la legislación, disponibilidad, oratoria, saber manejarse con sus pares y autoridades y que es un trabajo a honores. Que él también había tomado contacto con un dirigente de la Junta de Vecinos Villa España, que le había comunicado sobre ese proceso, le había informado sobre que ley se trataba y que le solicito que la revisara y le había planteado la idea que si le interesaba se pudiera presentarse en esta sesión, pero que lamentablemente no asistió. Y que si el tiempo y la disponibilidad que se cuenta seria provechoso poder realizar una gran convocatoria para dar a conocer esta materia y

ver ahí si existen otros interesados, pero todo esto dependerá del tiempo con el que se cuenta. Y que en la actualidad es super acotado.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** pregunta: ¿Por qué no se informo antes de esta materia?

La **Consejera María Virginia**, le explica que solo la semana pasada se trato esta materia en reunión del Directorio del COSOC, pero que lo importante es que si algún consejero visualiza otro posible candidato en sus respectivos sectores, lo puedan informar y tomar contacto con el Consejero Lara para ver los detalles.

El **Consejero Aranda** señala que muchas empresas realizan donaciones a otras organizaciones, fundaciones u otras, como modo de liberar impuestos, pero que en muchas de estas donaciones iban a fundaciones u organizaciones que de un modo u otro tenían algo que ver con esas mismas empresas, es decir los recursos quedaba como en casa, por ser parte de esas fundaciones.

Es por ello que mediante esta ley y por Decreto el Estado esta asegurando que al menos el 30% de esas donaciones queden en un fondo común, al cual todas las organizaciones tengan acceso y la libertad de competir mediante postulaciones a nivel nacional.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** señala que será difícil poder activar y dar a conocer esta materia y que por los tiempos de los plazos señala que lo conveniente sería apoyar a la Sra. Patricia Campos, que sería ideal respaldar su candidatura.

El **Consejero Lara** también da a conocer que él converso con el Secretario Municipal sobre esta materia y que le intereso bastante y que le había ofrecido todas las instancias para apoyar esta gestión, como la disponibilidad del Auditorium, de realizar la convocatoria por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, para así tener un mayor grado de respaldo. Además que no solo se trata de que se inscriba un candidato sino que terminado el proceso de la inscripción el ministerio debe realizar todo el proceso de recopilar la información para poder validar esas inscripciones.

La **Consejera Mónica Ríos** señala que esta de acuerdo que la convocatoria sea por parte del Municipio, ya que muchos dirigentes no conocen lo que es el COSOC y que recién se están informando, que si Oscar tiene otro candidato se pueda presentar. Pero que ella también es partidaria de apoyar a la Sra. Patricia Campos como candidata, ya que si bien puede haber otros dirigentes que quieran presentarse solo lo pueden hacer para figurar y no para realmente representar a la comuna por el bienestar de los demás.

El **Consejero Aranda** le responde a la Sra. Mónica Ríos que él no tiene ningún candidato y que solo ha informado, que tomo contacto en la Cuenta Publica del Alcalde con el Sr. Oyarce y que en esa instancia le había comentado sobre esta materia y que si le interesaba le dejo la invitación para que se presentara en esta Sesión, así que solo quiere dejar en claro que él no tiene ningún candidato.

La **Consejera Carmen Illanes** señala que coincide con Sonia, ya que por estar contra el tiempo y estar tratando de reunir a las organizaciones, en entregarle la información, que se pongan de acuerdos, ella lo ve muy difícil, por lo tanto ella también respalda a la Sra. Patricia Campos como candidata a ese Consejo.

El **Consejero Lara** señala que en esas materias que se tratan en las Sesiones del Consejo Comunal se debería acostumbrar a realizar el proceso democrático de la votación, existe el quórum para sesionar, por lo tanto él señala que así se valida todo el accionar de este Consejo Comunal, para que después nadie tenga el derecho de cuestionar que algunos temas o materias si imponen a puertas cerradas.

Se realizan diversas opiniones de parte de todos los consejeros y todos concuerdan con lo informado y tratado con respecto al tema. La Presidenta (S) para poder certificar la aprobación de apoyar la candidatura de la Sra. Patricia Campos a esa instancia solicita la votación a mano alzada de los Consejeros que lo aprueban. La totalidad de los Consejeros presentes aprueban la moción.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, lo siguiente:

ACUERDO N°09 – 2014: Aprobar y apoyar la candidatura de la Sra. Patricia Campos para que se presente como candidata y que represente en ese Consejo a las Organizaciones de la Comuna de Puente Alto.

La **Sra. Patricia** hace uso de la palabra y agradece el respaldo que han señalado los Consejeros presentes, que esta conciente que será un trabajo arduo, que demandara mucho tiempo, mucha atención y que también se debe empaparse de los conocimientos, comenzar a estudiar, espera que la sigan respaldando ya que no será solo ella la representante en ese Consejo sino que lo serán todos, porque será la única forma de que la Comuna sea vista por lo bueno que realiza y no solo por lo negativo, que es mucho menos ante lo positivo.

4.- Comisiones:

La **Consejera María Virginia** señala que al Consejo Comunal se le ha entregado una tarea y es relacionado con el tema de las Materias Relevantes, y quiere saber si han realizado algún trabajo los Consejeros que para ellos integraron alguna Comisión para abordar los diferentes temas y pregunta: **¿Qué Comisión ha realizado el trabajo?**

La **Consejera Carmen Illanes**, usa la palabra y se disculpa por la inasistencia a la pasada Sesión debido a que estaba internado a su madre por el delicado estado de salud que se encontraba, también señala que ella vio el correo electrónico que envió el Consejero Aranda en el cual señala las materias a tratar y como quedaron conformadas las diferentes comisiones y sus integrantes, y que ella había quedado con la Consejera Mabel Salas, que lo había conversado con ella pero que no se habían podido juntar porque también esa Consejera esta con problema de salud de sus padres, y que por esa misma razón esa Consejera no pudo asistir a esta sesión, y pregunta: **¿Quién repartió los temas y asigno a los Consejeros en las Comisiones?**

La **Consejera María Virginia** le responde que en esa Sesión cada Consejero eligió en cual materia relevante quería trabajar y que los Consejeros que no asistieron se agregaron a las materias que no tenían Consejeros y ahí se vio también que quedarán conformadas por sector para que así se hiciera más fácil poder juntarse y ver el trabajo.

El **Consejero Lara** señala que él está conformando la Comisión de Mediación Vecinal y que él ha estado averiguando y realizando un trabajo de información que en estos momentos no los dará a conocer, pero al respecto sobre la materia señala que la comuna de Peñalolén tiene un trabajo sobre la materia bastante avanzado, que lo hizo por Internet, que se comunicó con la jefa de allá, y que les ofreció que pueden concurrir a la Municipalidad de Peñalolén y que les pueden mostrar todo el trabajo que han realizado, como lo hacen, de donde sacan los recursos ya que el Ministerio de Justicia les entrega recursos y que esa jefa está en condiciones de recibirlos el día martes 06 de Mayo a las 10:00 horas, en el municipio y que les puede entregar toda la información, documentos, y él es de una idea que si algo se está haciendo bien se debe tratar de copiarlo, así que deja la invitación a los demás Consejeros que integran esa Comisión.

El **Consejero Villafaña** señala que esta Ley entró como proyecto en el año 1971, con respecto a los Tribunales Vecinales y que recién en el Gobierno que pasó se aprobó este proyecto, pero que ha fallado la parte de gestión y que hasta los recursos están disponibles. Por ello que resulta importante esta materia que permita poder instalar una cierta comisión en las Unidades Vecinales que pueda tener la ingerencia y ver vías de solución para problemas muchas veces de carácter de buena convivencia de los vecinos, para así poder buscar los caminos para ver una buena solución que les parezca aceptable por las partes, ya que muchos de estos problemas llegan a los tribunales o Juzgados y que mediante la implementación de estas Unidades de Mediación Vecinal en la misma comunidad se evitarían que problemas a veces de poca importancia llegaran a esas otras instancias y así buscarle una solución lo que también ayudaría a descongestionar el quehacer de los Tribunales o Juzgados.

El **Consejero Aranda** da a conocer que él le envió un correo electrónico a todos los que cuentan con ese medio y en cual informa las materias relevantes que deben ser tratadas, en que línea se deben abordar y quienes integran las diferentes Comisiones. Procede a leer dicha información.

La **Consejera Carmen Illanes** pregunta: **¿Cuál es el plazo para entregar el informe de las comisiones?**

Se le responde que el plazo para entregar los informes es hasta fines del mes de Mayo y que va de la mano con el tema de la Cuenta Pública del Alcalde, pero como tienen Sesión Ordinaria el tercer lunes de Mayo se debería ver ahí el tema relacionado con dicha cuenta.

La **Sra. Patricia Campos** solicita el permiso para poder retirarse ya que tiene asumido otro compromiso y agradece por el apoyo entregado.

La **Consejera María Virginia** informa que la Municipalidad habían llamado a la directiva del Consejo, para informar que han dispuesto de un vehículo con capacidad de 10 pasajeros a disposición del Consejo Comunal,

El **Consejero Lara**, le solicita a la Presidenta (S), que como algunos Consejeros de la Comisión de Mediación Vecinal van a concurrir a la Municipalidad de Peñalolén y como forma parte del quehacer del Consejo Comunal y para no emplear ni gastar en

locomoción propia, solicita que se pueda gestionar la disponibilidad de ese medio de transporte.

La **Consejera María Virginia** le señala al Consejero Lara y a todos en general, que cuando se trata de una actividad dentro de la comuna se realizan las gestiones en forma interna y directa, pero que si se llegara a tratar de alguna actividad fuera de la comuna, esta se le debe comunicar con una semana de antelación a ella y así ver con el Administrador Municipal para que pueda autorizar ese medio transporte.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** solicita que se le aclare en mejor forma en que consiste ese uso del vehículo y en que ocasiones se puede usar.

La **Consejera María Virginia** le señala que por ejemplo cuando tengan que sesionar en la Unión Comunal y no tengan como llegar hasta este recinto, el vehículo los ira a buscar a un punto cercano, o por ejemplo que nos inviten alguna actividad municipal u otra actividad relacionada con el Consejo Comunal ahí en esas instancias se puede hacer uso de ese vehículo.

La **Consejera Carmen Illanes** pregunta: **¿Si ese medio de transporte es en reemplazo de la tarjeta BIP?**

La **Consejera María Virginia** le responde que no tiene relación alguna, que este medio de transporte es únicamente y exclusivo para los miembros de este Consejo Comunal.

El **Consejero Lara** señala que de igual manera el trabajo que ellos irán a realizar a la Municipalidad de Peñalolén es en representación de la comuna y por ende de la Municipalidad de Puente Alto, así que sería muy conveniente que pudieran llegar en ese vehículo institucional, ya que le dará un mejor grado de presencia y de alguna manera demostrar el apoyo que la Municipalidad le esta entregando a su COSOC.

La **Consejera María Virginia** concuerda con lo señalado por el Consejero Lara, pero que se tiene que tener en cuenta que el vehículo no esta destinado exclusivamente al COSOC, sino que tiene la disponibilidad para ser usado por el COSOC, por ello cualquier actividad interna dentro de la comuna es mas fácil y rápido gestionar, no así cuando se pida para alguna actividad fuera de la comuna, debido a que ese vehículo es municipal y realiza tareas propias para la municipalidad, por ello en casos que se solicite para fuera de la comuna se debe realizar las consultas y entregar la información con varios días de anticipación, pero que de igual manera se comunicara con el Administrador Municipal y le hará presente su solicitud y ella piensa y tiene la seguridad que habrá una buena predisposición.

El **Consejero Aranda** señala que en primer lugar agradece esta nueva herramienta y aporte por parte de la Municipalidad, pero que si se presta este medio de transporte para estar yendo a buscar a cada Consejero a sus domicilio como lo están entendiendo algunos Consejeros, será super engorroso y una perdida de tiempo, ya que si en un determinado lugar recoge a un Consejero, luego ira a buscar a otro y así sucesivamente a diferentes domicilios, el primer Consejero andará en el vehículos indeterminado tiempo. Sino que es fundamentalmente cuando implique que deban asistir a alguna actividad como lo fue con lo del Parque Juan Pablo II, en que se reunieron en el municipio los Consejeros que iban a esa actividad y desde ese punto los trasladaron a dicha actividad.

La **Consejera María Virginia** corrige la información y da como ejemplo a las Consejeras del sector N°1 que viven más lejos para lo cual ellas puedan determinar un punto de encuentro y allí las iría a buscar ese vehículo y no andar casa por casa buscando a los Consejeros, que tal vez se había expresado mal.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** señala que de igual forma ve como una complicación tener que estar solicitando el vehículo con una semana de anticipación, ya que es muy sabido por todos los dirigentes que hay gestiones que salen de un día para otro, por ello si la Municipalidad va a determinar que el COSOC cuente con este medio de transporte que lo tenga realmente a disposición del COSOC.

La **Consejera María Virginia** les vuelve a señalar que eso es cuando se trata de alguna actividad que se desarrolle fuera de la comuna, ya que ningún vehículo municipal puede salir a realizar alguna actividad fuera de la comuna sin la correspondiente autorización.

La **Consejera Mónica Ríos**, señala que no es tan así porque ella ha sido testigo cuando ella ha tenido que ir a algún ministerio, ella ha visto como vehículos municipales de otras municipalidades llegan con los dirigentes de sus comunas y que el municipio de Puente Alto no podría negarse para la actividad que el Consejero Lara debe realizar.

La **Consejera María Virginia** concuerda con lo expresado pero que así son las normas y les indica que para poder solicitar el vehículo para la actividad del Parque Juan Pablo II, ella realizó las instancias bien encima de dicha actividad y que a ella le comunicaron la respuesta pasado de las 19 horas, y que ahí recién comenzó a comunicarles a los Consejeros, que no es una cosa que ella tenga las atribuciones, porque cada vez que se necesite del vehículo ella tiene que solicitar el permiso al Sr. Cristian Gore o al Secretario Municipal y que ellos le devuelven la llamada.

El **Consejero Inverlando Troncoso** señala que concuerda que la gestión del Consejero Lara es un tema relacionado con el COSOC y que se debiera tratar de hacerse una excepción y solicitar el vehículo lo antes posible.

El **Consejero Aranda** señala que también comparte con todo lo señalado y él cree que aunque esta muy encima dicha actividad pero que la Consejera María Virginia tendría que plantearlo el lunes 5 a primera hora para así que se de la instancia para que autoricen que el vehículo los pueda transportar, si solo es cuestión de buena voluntad y él ha sido testigo que esa voluntad de una manera u otra se esta materializando, porque el tema de la participación ciudadana se viene muy fuerte y que cada día y con el actuar que esta demostrando este COSOC, esta obligando a las instituciones a dotar de los implementos que sean necesarios para un mejor funcionamiento.

La **Consejera María Virginia** se compromete realizar la gestión el lunes 5 de Mayo, para que puedan ser transportados el martes 06 de Mayo a la Municipalidad de Peñalolén, el punto de encuentro de los Consejeros de esa Comisión será el frontis del municipio a las 09:00 horas.

El **Consejero Luis Lara** hace uso de la palabra y señala que, él se había inscrito en dos Comisiones, una es lo relacionado con la Tribunal Vecinal (Mediación Vecinal) y que a él le llama mucho la atención este tema, y que de la otra comisión él se quiere excusar

porque él en el ACOSOC esta integrando la comisión de Transito porque a él le interesa ver el tema del terminal para Puente Alto y la Comisión de Salud, por lo tanto él encuentra que haría un trabajo mal si esta en la otra comisión por ello él solicita poder excusarse de participar de la otra comisión, ya que el tiempo no es suficiente ya que tiene reuniones en el centro y ha tenido que asistir inclusive a la ultima con el ministro un día sábado.

El **Consejero Aranda** le pregunta al Consejero Lara: **¿Si se refería a la comisión que habían conformados junto a Virginia y él para ver lo de los sectores?**

El **Consejero Lara** le señala que es la comisión que habían conformado al principio.

El **Consejero Aranda** le indica que él se refiere a las Comisiones Internas del COSOC y que están reglamentadas en el reglamento Municipal N°20, y solicita que por favor los Consejeros no confundan los términos ya que eso solo conduce a errores conceptuales y le aclara al Consejero que en esa oportunidad él quedo conformando las comisiones de Inversión Social en conjunto con Cristian Ramírez y Sonia Gutiérrez, además de otra comisión que crearon en esa oportunidad que fue Comisión de temas chicos (varios) y que la integraba también el ex Consejero Eduardo Ramírez.

La **Consejera María Virginia** señala que por la misma razón es que le indicaba al Consejero Trigo que no era muy aconsejable estar participando de 2 o mas comisiones como quería él con respecto a las materias relevantes que habían sido enviadas al Consejo Comunal, pero lo que ahora interesa es que los Consejeros que comprometieron o están conformando alguna comisión al respecto de esto ultimo puedan realizar ese trabajo y presente su informe al **30 de Mayo** y que no suceda lo mismo con lo ocurrido el año pasado sobre lo mismo que se esta tratando ahora ya que dos comisiones si funcionaron y la tercera comisión solo realizo el trabajo uno de los integrantes, como lo mismo que ha paso con respecto al informe que presento el Consejero Aranda, como lo mismo que sucedió con lo relacionado con el Plan de Acción y Presupuesto 2014 que entrego la autoridad y que ahí casi nadie realizó el trabajo ni presento algún informe salvo dos Consejeros, que fue Aranda y ella. Es por ello que se deben contactarse y ponerse de acuerdo para que puedan realizar el trabajo y que logren presentar el informe.

La **Consejera María Virginia** señala que tiene que agendar una reunión seguramente para la próxima semana por el tema del reciclaje y que tiene que verlo con la Sra. Graciela y que ella les quiere informar de que se trata el tema. Así que le informaría a los que están integrando esa comisión para poder comenzar a trabajar esa materia.

El **Consejero Aranda** señala en cuanto a lo mencionado de la Comisión de reciclaje y que hasta este momento no se han logrado juntarse, pero de igual manera él esta avanzando en cuanto al tema principal que es ver en que Juntas de Vecinos se podrían instalar puntos limpio fijos para el reciclaje, y ver como trabajar el tema de la inversión en instalarlos y que se puede hacer con los recursos que se pudieran generar por esa actividad, ya que en una primera instancia el proponía que el municipio hiciera un fondo exclusivo para esa temática, pero a la luz de los antecedentes que los recursos que se generan en la actualidad se están destinando a la Corporación de Deportes, también

puede ser una instancia que esos recursos puedan quedar en las mismas organizaciones por ejemplo para destinarlos en la adquisición para la comunidad de lutocares y así evitar que los perros rompan y esparzan la basura, es un ejemplo pero que se pueden generar otras instancias con esos recursos y que la idea central de esta materia relevante es aportar desde la comunidad al tema del reciclaje y por ende al municipio, bajando en algún grado el total del gasto por el concepto de retiro de la basura domiciliaria.

Con respecto a las otras comisiones no han generado las instancias para ver la materia.

La Consejera Carmen Illanes pregunta: ¿Si hay temas varios en la tabla?

La **Consejera María Virginia** le señala que en las Sesiones Extraordinarias no se consideraran temas varios en la tabla, ya que la convocatoria a este tipo de Sesiones son únicamente para tratar temas para lo que fueron convocados, pero si algún Consejero necesita tratar algún tema de importancia y que necesite dar a conocer ya se les ha informado que se deben poner en contacto con el Secretario de Actas que es el Consejero Aranda o por ultimo con ella y así ella solicita que sea incorporado en Tabla. Lo otro es que si no lo realizó como se esta solicitando puede solicitarlo durante la Sesión y si los Consejeros lo aceptan se les dará el tiempo para dar a conocer su punto o información.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** señala que hay puntos o temas que se necesitan dar a conocer y que muchas veces por el tiempo no pueden esperar un mes o más para darlos a conocer.

La **Consejera Mónica Ríos** también concuerda que se deben incluir temas varios aunque sean Sesiones Extraordinarias, ya que hay veces que se deben dar a conocer ciertos problemas o temas.

Se realizan diferentes opiniones al respecto del tema y la Presidenta (S) llama al orden y señala que como fue tratado en la pasada Sesión sobre los puntos varios en las Sesiones Extraordinaria, que ella no tienen ningún inconveniente que puedan ser incluidos ciertos temas en la Tabla y que se tomo un acuerdo al respecto y la idea no es estar respetando los acuerdos, pero si se trata de un tema demasiado relevante y necesiten tratarlo se puede dar la instancia.

La Consejera Sonia Gutiérrez pregunta: ¿Cómo será el sistema para ocupar las dependencias donde esta funcionando el COSOC?

La **Consejera María Virginia** le responde que se deben comunicar con ella para así poder materializar que puedan ocupar el espacio, pero que en estos momentos ella no cuenta con llaves y que solo Mónica Ríos y Oscar Aranda tienen llaves.

La Consejera Sonia Gutiérrez vuelve a realizar varias preguntas: **¿Si van a estar disponibles las ocho horas para abrir la sede?, ¿Qué pasa con la secretaria Administrativa?, ¿Cuándo va a comenzar a funcionar o entregar lo de los celulares y tarjetas BIP?**

El **Consejero Aranda** le responde a las preguntas de Sonia: Que realmente en cuanto al uso de la sede va a comenzar a funcionar correctamente cuando el Municipio cumpla

con lo comprometido con referente a la **Secretaría Administrativa**, al **personal de vigilancia** y al **personal de aseo**, pero que esos temas lo han tratado en varias oportunidades tanto él como María Virginia, porque en estos momentos están esclavizados los que tienen llaves de estas dependencias y la idea que no todos tengan llaves de la sede porque al contrario se espera que nadie tenga llaves como pasa en la actualidad por ejemplo los diferentes grupos que ocupan el salón tienen llaves para poder ingresar y que solo eso se va a solucionar cuando los compromisos adquiridos se cumplan, pero por mientras para facilitar el trabajo si se quieren juntar a trabajar él no teniendo algún problema y estando en la comuna no tiene inconvenientes de venir y abrir las dependencias.

El **Consejero Lara** también apoya la moción de los demás consejeros ya que tiene una información que es de importancia y que dice relación al tema del ACOSOC ya que se acerca el proceso de conformar la directiva definitiva, y que viene el proceso de apertura del libro de registro de socios para que los que no están inscrito puedan hacerlo y puedan participar en ese proceso, por lo tanto él también es participe que se debieran tener en algún punto para tratar otras materias. Y también aprovecha de dar un reconocimiento porque la Sesión se ha desarrollado sin mayores problemas, que se cumplieron con los puntos que estaban en Tabla, y que para eso se cuenta con la campanita para poder llamar al orden y si algún Consejero se expande en demasía en el tiempo hay que usarla.

La **Consejera María Virginia** igual comparte con lo señalado pero traten de dar a conocer si tienen algún tema que quieran ser tratados para así se puedan incluir en Tabla, es solo eso lo que ella está solicitando. También pregunta: **¿Si tienen otro tema que dar a conocer?**

La **Consejera Sonia Gutiérrez** señala que en Bajos de Mena se ha presentado un problema con la instalación de un Persa en la calle y que esta presente la Consejera que esta siendo afectada por ese tema, ya que hay nuevos dirigentes que están solicitando permiso para armar un nuevo persa, y que según lo informado por los dirigentes que según lo tratado con el Alcalde el permiso de ese persa se iba a mantener, pero finalmente el persa se instaló, hay vecinos afectados, vecinos y dirigentes amedrentados, porque al ver estos otros dirigentes que el Alcalde no les va a dar el permiso definitivamente, se tomaron el persa, se tomaron la calle e instalaron su persa, y que los vecinos que viven donde están instalando ese persa no están de acuerdo, que han mandado cartas y realizado varias gestiones y señala que la Municipalidad ha hecho caso omiso a las peticiones de los vecinos, y que son más de 400 puestos y que lo único que la Municipalidad ha hecho es dar calmantes, tirar un papelito que decía **“Que la Municipalidad de Puente Alto no ha dado ningún permiso”**, que lo tiraron por las calles. Que algunos dirigentes se reunieron con las autoridades y que les informaron que no tenían permisos, y la respuesta fue que estaban esperando lo del Parque Juan Pablo II iban a intervenir.

La **Consejera Rosa Parra** señala que ella es la afectada y que la han amenazado que le van a reventar su casa, y que el tema no es en contra de las personas que quieren trabajar, sino que fue en la forma como lo hicieron, autoritariamente, matonescamente, se tomaron la calle y que no puede suceder que esos dirigentes inciten a las personas.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** señala que la Municipalidad esta esperando a suceda algo grave para tomar cartas en el asunto, además comenta que estos antecedentes se los dieron a conocer al Gobernador y que el mismo Administrador Municipal les informo que estaba en contacto con la Gobernación y con Carabineros para ver el tema y sacar ese persa y que eso es falso ya que ni la Gobernación ni Carabineros estaba en conocimiento de esta problemática.

La **Consejera Rosa Parra** señala que tuvo que concurrir a Carabineros acompañada con un grupo de vecinos, por que los mismos vecinos le solicitaban que ella los apoyara y que si sus vecinos de su villa se oponen ella no puede dejar solo a sus vecinos, y que en Carabineros le dijeron que estaban aburridos que el Municipio se lavara las manos de esa situación, porque existen algunos dirigentes en Bajos de Mena con mucha autoridad.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** señala que los vecinos están convencidos que el persa va ha ser autorizados y que están solicitando algunos documentos que le están solicitando esos dirigentes, pero que no saben que ese persa no esta autorizado y no va a ser autorizado por la Municipalidad, y lo que harán esos dirigentes es usar a esos vecinos para tirarlos en contra el mismo Municipio o en contra de los otros dirigentes que se están oponiendo. Que ellos le dieron una alternativa al Administrador Municipal que es otra calle que es 9 de Agosto, que no tiene casas colindantes, y que esa calle esta perfecta para instalar ese otro persa. Y que los vecinos no pueden seguir soportando que en el día se le instale la feria libre y después en las tardes un persa, si bien pueden soportar que en navidad se instale una feria navideña pero que solo es por unos cuantos días pero no un persa todos los fines de semana.

La **Consejera Rosa Parra** señala que el vecino que hizo la denuncia esta citado al Municipio para hablar con la Sra. Lorena Berríos y con el Administrador Municipal, que el vecino le pidió a ella que lo acompañara, pero que ella tiene miedo por las consecuencias que puedan suceder, ya que no es gente de ese sector sino que de otras villas como de **Pedro Lira, Cerro Morado, La Coloane, Chiloé**, y que ella no puede exponerse ni ella ni a su familia ya que todos dicen que es ella la que se esta oponiendo.

Se ofrecen algunos Consejeros para asistir a esa audiencia que tendrá el vecino con las autoridades municipales, **María Virginia, Luis Lara**.

El **Consejero Luis Lara** hace uso de la palabra señalando que quiere aprovechar esta instancia para dar conocer dos temas y que en el último consejo que se realizó (ACOSOC), que se tomaron algunas decisiones y que les interesa a todos los Consejeros de Puente Alto; en primer lugar la resolución que se tomo es que el día **24 de Mayo** se va a realizar una asamblea a las 10:00 horas en el Centro Cultural Monte Carmelo, para abrir los libros y para formar comisiones, ya que cada Vicepresidente encabeza una comisión y la idea del Consejo es que los demás consejeros participen de esas comisiones y que en lo posible estas comisiones la integren consejeros de diferentes comuna para que se produzca un mejor intercambio de opiniones. También se ofreció por parte del Congreso entregar capacitación porque se apreció que la mayoría de las Juntas de Vecinos están fuera de la ley, ya que las organizaciones dos veces al año debe entregar en forma digital el registro de socios y el Registro Civil tiene un gran desorden, es por ello que como dirigente y parte de ese Consejo que estimo que Puente Alto sea beneficiado por estas capacitaciones, para lo cual le solicitaron ver la instancia de poder materializar estas capacitaciones en la comuna.

El otro punto que desea dar a conocer el **Consejero Luis Lara** y que tiene relación que quiere hacer un voto **de queja al Secretario del COSOC** (Consejero Aranda), ya que encuentra que sucedió un percance desagradable en la Cuenta Publica, ya que la Secretaria del Sector N° 3 se sentó a su lado para dicha Cuenta, y que él posterior a la Cuenta Publica se tuvo que retirar por su trabajo, que se armo una discusión entre él Consejero Aranda y esa dirigente (Sra. Silvia Maza), en cuanto a que uno decía que el sector N°3 esta mal constituido, que fue mal elegido, y él piensa que ese tipo de discusiones se deben tener en este Consejo y no en otro lugar y que para ser francos por lo que ha podido apreciar en lo tratado en el ACOSOC, hay falencias en las constituciones y que todos los sectores sufren algunas falencias, y que de hecho le llevo una carta a él y que procede a leer (se replica el tenor de dicha misiva:

Sr. Luis Lara
Presente

De mi consideración junto con saludarlo me dirijo a usted para exponer la siguiente situación y mi pensamiento como dirigente vecinal es comunicar que la directiva de cada sector debían ser elegidas democráticamente en donde exista la participación de todas las organizaciones tanto funcional como territorial que existen en cada sector sin mirar colores políticos o tendencia de los dirigentes para que el día de mañana no se refleje una diferencia o una discriminación en nosotros mismos.

Distinto es cuando la directiva por mutuo acuerdo rechaza la oportunidad de participar por tal motivo debería existir un documento de parte de aquellas directivas que no quieren participar expresando los motivos por escrito.

Por otro lado sin ser majadera me gustaría que en nuestro sector ocurriera esta situación que la directiva sea elegida por votación y no como el dirigente Oscar Aranda realizó una reunión con fecha 4 de Abril del presente año dejando estipulado en acta realizada por él por lo tanto creo que tal directiva debería ser elegida de nuevo si lo miramos objetivamente nosotros somos la representación del sector y en consecuencia tener la visión de una directiva representativa para todos nosotros, lo que no ocurrió acá soy honesta el cargo que yo ocupo es solo relleno para que se diga que el sector 6 cumple con las normas establecidas pero todos los presentes que estuvimos ahí sabemos que no es así no hubo una votación de los presentes si la municipalidad permite este tipo de situaciones que las directivas sean elegidas a lo compadre entonces creemos que caemos en una realidad distinta que debía ser, pensamos que acá se lucha por un sector determinado, problemáticas que van enfocadas en un crecimiento y desarrollo para todos en común mi interés personal es de poder contribuir con ideas y trabajo en equipo mis políticas son de carácter social no busco interese propios y menos carácter políticos.

Presidenta
Junta de Vecinos
Las Caletas III

El **Consejero Luis Lara** al terminar de leer la misiva señala que él piensa que se le debe dar un corte, ya que si bien es cierto que no solo este COSOC sino la mayoría están con falencias porque están con marcha blanca y él cree que con la gente con quienes están trabajando se tiene que afianzarlos y hacer cuerpo de ese COSOC, para que cuando vengan las nuevas elecciones los dirigentes tomen una decisión ya mas establecida, porque si se van a poner a decir que ustedes están mal constituidos, que no fue bien elegido, que a un sector le faltó un integrante y que se va a caer en solo hacerle daño al COSOC, y él opina que no se deben intervenir en los sectores como están constituido, total ya falta poco para las próximas elecciones.

El **Consejero Aranda** solicita la palabra porque ha sido objeto de un **voto de queja** por parte del Consejero Lara y señala: Que en primer lugar en esa sesión que fue la Sesión Ordinaria N°01-2014, con fecha de 15 de Marzo por lo cuanto ya existe una discrepancia con relación a la fecha que se materializó dicha Sesión, y él Consejero Aranda muestra el Acta levantada de esa Sesión que consta de ocho paginas tamaño oficio por una sola carilla, y procede a leer el encabezamiento de dicha acta y señalar el numero de organizaciones que asistieron y que de acuerdo con la nomina de organizaciones existentes en el sector N°6 se cumplió con el Quórum para sesionar validamente ya que se necesita el 10% de asistencia, además señala que todo lo que se trato en esa Sesión esta reflejado tácitamente en dicha Acta que no hay ni más ni menos, sino que refleja lo que se trato en esa oportunidad, los temas y acuerdos adoptados, porque una cosa que tiene como dirigente es que él se apega al marco jurídico y que lamentablemente en muchas otras partes no sucede lo mismo ya que en una asamblea sesionan sin cumplir con lo mínimo que le exige la ley, argumenta que también les envió vía correo electrónico la copia de dicha acta a los que quedaron integrando algún cargo, con la finalidad que la leyeran y pudieran emitir su opinión, que si estaban de acuerdo con la redacción o se necesitaba incluir alguna observación o si le faltaba algo o había algo que no hubiera sido tratado en dicha Sesión, y que la **Sra. Leonor Hagner** que quedo como **Presidenta** le envió su respuesta al día siguiente señalando su conformidad en cuanto al acta y no así la **Sra. Isabel Callejas** ya que se demoro casi 3 semanas en que pudiera dar una respuesta y que al final de esa conversación ella acepto el Acta y recién en ese momento que él la ingreso por oficina de partes para **Secretaria Municipal** para el toma conocimiento, y que dicha acta fue revisada por el Secretario Municipal tomando conocimiento de las materias tratadas y de los acuerdos adoptados, es más señala que el mismo Secretario felicita a los dirigentes y la gran convocatoria que tuvo dicha sesión; además como modo de refutar dicha misiva él en estos momentos señala que en la presente **Sesión del Consejo Comunal** existen tres testigos que estuvieron presentes en esa Sesión y de cómo se desarrollo dicha Sesión y que si lo que esta plasmado en esa misiva es cierto que estos testigos que son el **Sr. Humberto Villafaña**, el **Sr. Eduardo Ramírez** y la **misma Vicepresidenta de este COSOC la Sra. María Virginia**, pueden emitir su opinión. Señala que el Sector N°6 a igual que el Sector N°1 fueron los sectores que mayor participación presentaron en el primer proceso que realizó el municipio para instaurar el COSOC, y que en esa instancia él ya materializó su molestia ya que no permitieron que participaran otras organizaciones que no realizaron el proceso de inscribirse, ya que ese articulado en el Reglamento N°20 ya adolecía de falencias, ya que no era obligación de registrarse previamente para ese proceso, ya que era obligación de Secretaria Municipal confeccionar el listados de las Organizaciones que podían participar 31 días antes del proceso eleccionario y estaban facultadas por la legislación con el solo hecho de tener su **Personalidad Jurídica Vigente** y que en ese entonces tuvo que concurrir el mismo Secretario Municipal a ese

Colegio Electoral para salvar la situación, señala también que si quedo conformado un Directorio del Sector, pero que lamentablemente por un motivo u otro ese directorio se fue desmembrando, ya sea porque el dirigente perdió la calidad de dirigente o porque comenzó a desempeñar alguna función en el Municipio, por lo tanto hasta antes de dicha Sesión cuestionaba, el Sector N°6 adolecía de un Directorio, y que en varias Sesiones anteriores se había dado a conocer esa falencia y se había solicitado que se presentaran **Candidatos** para que existiera la posibilidad de realizar un proceso eleccionario, pero eso nunca sucedió, hasta que se logro constituir el directorio en dicha Sesión Ordinaria N°01-2014 y que se deja redactado como se realizó y que además se hace uso de una Jurisprudencia de la Contraloría General de la República que es el dictamen N°72.483 con fecha 21 de Noviembre de 2011, que determina por ejemplo que no es facultad del Alcalde designar a los Consejeros u otros cargos con relación al COSOC ante el fallido proceso eleccionario, como también indica que es potestad de las mismas Organizaciones de elegir a sus representantes inclusive utilizando otros mecanismos de participación. Pero que lamentablemente la presente misiva él la interpreta de dos maneras, una que la Sra. Isabel Calleja confunde las cosas y los términos, que además no se dio el trabajo de leer la jurisprudencia citada y la otra manera que puede interpretar dicha misiva que haya sido orientada para su redacción al tenor de algún comentario que hayan tenido con ella, porque de otra manera no logra comprender que lo que esta en el Acta sea totalmente contradictorio a lo que aduce dicha misiva.

El **Consejero Aranda** solicita que los testigos aludidos puedan dar su opinión al respecto ya que ellos asistieron a dicha Sesión; La Consejera María Virginia señala que lo que dice esa carta no es lo que aconteció en esa Sesión, el Consejero Humberto Villafaña señala la misma opinión que la anterior Consejera.

El **Consejero Aranda** señala ya que de una forma u otra por lo tratado, que él quería presentar formalmente al **nuevo Consejero del Sector N°6**, que es el **Sr. Humberto Villafaña**, presidente de la Junta de Vecinos Cordillera Carol Urzúa y que ha sido nombrado como Consejero en representación de las **Organizaciones de Interés Público** a contar del 21 de Abril del 2014.

Y que en cuanto al alegato o discusión que él sostuvo con la **Sra. Silvia Maza** fue tan solo a sus comentarios que ella realizó y que él en todo momento a declarado públicamente que el único Sector que ha realizado al menos un trabajo de poder constituirse ha sido el Sector N°3 donde se convocaron y se realizaron Sesiones para poder conformar su directorio y que de ese proceso llego el Sr. Luis Lara a este Consejo, y que lograron materializar ese trabajo en un acta que fue entregada en Secretaria Municipal, que si también existen errores conceptuales, pero es propio del desconocimiento, pero es lamentablemente cuando un dirigente no tiene argumentos legales para debatir, que utiliza alzar el tono de la voz para tratar de imponer su verdad, de tratar de indisponer a los que no les puede debatir con argumentos concretos, ya que fue justamente eso lo que aconteció con la Sra. Silvia Maza, y que también hay testigo de dicha discusión, que por lo demás fue bastante desagradable tener que soportar que lo estuvieran atacando y conversando con una persona comiendo y que lo que estaba comiendo saltara fuera de su boca.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** pregunta: **¿Cuál es el problema que tiene esa dirigente, se debe a que no quedo como Presidenta?**

El **Consejero Aranda** le responde que no tiene ni idea cuales son sus motivos y el tenor de dicha misiva, pero que ha logrado demostrar y derrumbar lo que en esa misiva esta redactado, además él muestra como realiza las convocatorias a los diferentes dirigentes de su sector, en la cual detalla claramente la fecha, la hora, el lugar y temas a tratar, que además van firmadas por el Secretario Municipal para darle un carácter de mayor formalidad y que personalmente concurre a las casas de los dirigentes a entregárselas implicando un gasto económico propio.

La **Consejera Carmen Illanes** señala que ella escucho porque no estuvo presente y que es un solo un comentario que hizo la Sra. Silvia Maza que dijo “**Que Oscar había dicho que era el presidente del COSOC y que el ya era Consejero y que los demás se tenían que anotar a la cola, porque él ya había sido elegido**”, eso ella lo encuentra grave, porque eso es lo que ella escucho.

El **Consejero Aranda** le señala y le pregunta a la Consejera Illanes que si ella lo escucho de su boca lo que esa dirigente señalo, porque por lo que él sabe el Presidente del COSOC es el Alcalde y la Vicepresidenta es la Sra. María Virginia y mal se puede arrogarse un cargo o titulo que no le corresponde ya que eso esta considerado una falta grave y hasta motivo de censura de acuerdo a la ley N°19.418, por lo tanto entrar en ese tipo de comentario demuestra una vez más el total desconocimiento de la parte legal y de los términos.

El **Consejero Luis Lara** señala que hay que poner un corte final con este tipo de intromisión en los otros sectores, si bien esta claro que existen falencias y no solo en Puente Alto sino a nivel Nacional, y él considera que si un Consejero ve que en su sector hay falencia ese consejero tiene la obligación de empoderar a los demás dirigentes y luchar por su sector,

La **Consejera María Virginia** señala que quiere ser bien clara en lo que va argumentar, ya que todos saben que existen falencias y que el mismo Oscar le ha señalado que ella también esta mal, además señala que es cierto que en los sectores no se han logrado subsanar esas falencias, ya que en el mismo sector que ella representa se han convocado a reuniones pero que casi nadie asiste, que mal se puede sesionar con solo 2 organizaciones pero que de igual manera se sesiona y se levantan actas, que se tiene que hacer un trabajo como lo hace Oscar o como ella lo realizaba al principio y que era ir casa por casa de los dirigentes citándolos para una reunión, es por ello que en conjunto con Ivette y con Liliam Mora se pusieron de acuerdo para realizar la convocatoria para su próxima sesión de su sector. También señala que en el COSOC se formo una Comisión integrada por Oscar, Luis Lara y ella para que puedan ver y tratar de ordenar como están constituidos los sectores partiendo desde la primera Acta de Constitución, pero también no se trata de estar replicando que se están mal constituidos porque eso puede llegar a oídos de los demás y eso es dañino para el COSOC, y hay que tomar las palabras del Secretario Municipal que dijo que tienen que avanzar y no se retroceda, que se apoyen entre todos, que estén bien o mal son los que están trabajando en la actualidad y tratando de hacerlo lo mejor posible, colocando de su tiempo, incluso recursos propios.

El **Consejero Luis Lara** solicita que en su sector no se metan, que no lo sigan cuestionando, porque les ha costado bastante trabajo poder conformarse, por ello que

cuando lo cuestionan, sabiendo que hay falencias pero que se debe terminar de cuestionar quien esta bien o quien esta a la buena en el COSOC, por lo tanto él exige que a su sector no se le cuestione, y señala que ellos mismos sacaron a la presidenta del sector porque ella perdió su vigencia en su organización y que lo hicieron porque la ley dice así y que asumió el suplente.

La **Consejera Carmen Illanes** hace uso de la palabra y señala que ella nunca le ha gustado hacer polémicas y que ella el día de mañana (03 de Mayo de 2014) va a ir a un voto de censura porque en su Junta de Vecinos no le gustaron unos muebles que ella compro, porque no les gusto que ella respirara y que se encuentra muy afectada, pasada a llevar, irrespetada por varias personas, además señala que cada vez que trata de postular a un puesto le presentan trabas le hacen zancadillas, por ejemplo ella va de candidata al Directorio del Consejo Consultivo del Sotero del Río, pero la Sra. Mónica Navarro le informo que Oscar Y Eduardo le habían dicho que ella no reunía las condiciones para ser candidata porque no tenia Personalidad Jurídica y ella quiere que sepan que sigue siendo la tesorera de su Junta de Vecinos Monte Grande II y que probablemente las cosas van a cambiar, pero no le gusta que se metan en su directiva o en su villa, porque si ella esta prestando un servicio de consejera lo esta haciendo sin cobrar dinero, y si ella esta trabajando en el Consultorio Bernardo Leighon y en el Sotero del Río no es para creerse la mejor y que solo lo hace para aportar y encuentra muy feo que si ella necesita apoyo de su gente de sus Consejeros, y que al contrario vayan a un lugar a decir que ella no sirve para eso.

El **Consejero Aranda** señala que una vez más se siguen cometiendo errores saltando de un tema a otro sin haber terminado el anterior, que nuevamente se tratan temas personales, que nuevamente se incurren en errores conceptuales, como por ejemplo afirmar como lo señala la Consejera Illanes que ella tiene Personalidad Jurídica, ya que la que tiene la personalidad jurídica es la organización y no el dirigente, a no ser que ella se quiera expresar que la Personalidad Jurídica de su Organización se encuentra con Vigencia. En cuanto a su postulación al directorio del Consejo Consultivo del Sotero del Río, él tiene el legitimo derecho de solicitar ver la documentación que estaban presentando los diferentes candidatos, documentación que solicito la Comisión Electoral de dicho Consejo y que fueron tres documentos: Presentar una carta de respaldo de la Organización que esta representando, la Vigencia de esa Organización y por ultimo el certificado de antecedentes y como ejerció ese derecho pudo apreciar que la Sra. Illanes estaba presentando una carta de respaldo del Consultorio, pero estaba presentando la vigencia de su Junta de Vecinos ya que el Consejo Consultivo de ese Consultorio no se encuentra con vigencia, por lo tanto no hay ninguna institución que pueda emitir ese documento, por lo tanto lo que estaba presentando no era compatible con las exigencias impuestas a los candidatos, y si hubiera querido hacer algún daño simplemente se hubiera quedado callado y haber dejado en actas de la comisión de esa irregularidad, como también no hubiera hecho saber en la ultima sesión de ese Consejo en donde fijaron la fecha para realizar las votaciones, haciéndoles ver que estaban cometiendo un error ya que si mantenían esa fecha estaban fuera del plazo legal determinado para el funcionamiento de la Comisión Electoral, inciso tercero letra k) del articulo 10 de la Ley N°19.418, que determina: **La comisión electoral deberá desempeñar sus funciones en el tiempo que medie entre los dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta.** Por lo tanto por el bienestar de dicho proceso y no se tuviera que realizar nuevamente como ya había acontecido, realice las indicaciones pertinentes para que adelantaran la fecha de las elecciones y que se comunicaran con los candidatos que

presentaban algún problema, él Consejero Aranda no ve ninguna forma de hacerle zancadillas o de obstaculizar su candidatura, como ella lo ha expresado, señalando que esa es la problemática que presentan muchos dirigentes que siendo excelentes dirigentes realizando actividades y apoyando a su comunidad en terreno adolecen justamente de la parte legal y de cómo Administrar una Organización.

Y que lo siente mucho si él está en condiciones de poder argumentar con base y argumentos legales, que no se cree un erudito pero espera poder contribuir a que los demás Consejeros y dirigentes en general puedan lograr esa capacidad, como también él tiene que seguir perfeccionándose, como por ejemplo en el trato o la manera de abordar alguna problemática que se le pueda presentar con otro dirigente, ya que es muy efusivo y de un fuerte temperamento, pero que en ningún caso quiere ocasionar algún daño.

En cuanto a lo señalado por el Consejero Lara que habían destituido a una integrante del directorio de su Sector, le pregunta: ¿Por qué para unos si lo hacen y para otros no?

La **Consejera Carmen Illanes** le responde al Consejero Aranda que si quiere más información que puede concurrir donde la Sra. Carmen Gloria Araneda del consultorio a realizar las consultas y que ahí va a salir de dudas y que le diga que va con el serrucho bajo el brazo para poder joderse (usa otras palabras) a una persona.

La **Consejera María Virginia** hace uso de la palabra y llama al orden en la Sesión y solicita dar por terminado el tema, señalando que no es posible que se salga de las manos una sesión que se ha desarrollado tan tranquila. Que no quiere que se toque más el tema que están mal constituidos, ya que por ejemplo ella en una primera instancia había quedado como Consejera del Sector N°5 en representación de su Junta de Vecinos, que con posterioridad deja la Junta de Vecinos, pero que vuelve al Consejo Comunal como representante de la Organización Esilan y que en una Sesión que se realizó en la 38° Comisaría, había sido ratificada para representar al Sector N°5, pero quizás por falta de conocimientos en aquella oportunidad no se realizaron las gestiones ni se presentaron la documentación como lo han hecho otros Consejeros. Y que ahora la Comisión que han conformado es tratar de ir subsanando los errores que puedan presentar los diferentes sectores como también de tratarlos de ayudarlos, no significa que van a derrumbar todo sino todo lo contrario.

También sobre lo mismo del Consejo Consultivo del Sotero como se debe cumplir con la formalidad que determina la ley en cuanto a la cantidad de integrantes que se deben elegir y como los demás consejeros no quieren o no pueden le han solicitado a ella que pueda participar en la Comisión Fiscalizadora, en dicho estamento no se maneja dinero por lo tanto es para solo dar cumplimiento a lo estipulado, así que solicita el acuerdo de autorizarla para que pueda apoyar en esa instancia a ese Consejo Consultivo.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, lo siguiente:

ACUERDO N°10 – 2014: Aprobar que la Consejera María Virginia Leiva pueda participar en el proceso electoral del Consejo Consultivo del Sotero del Río para integrar la Comisión de Finanzas.

El **Consejero Luis Lara** hace uso de la palabra señalando que en una pasada Sesión la que fue presidida por el Alcalde él fue cuestionado por una dirigente de su sector y que esa dirigente fue la presidida la Comisión Electoral en su Sector cuando ellos imputaron la conformación de su sector, y que él converso con esa dirigente y le señalo que quizás él no la representaba ya que él no representa ningún orden de un partido político, ya que él sabe muy bien que ella tiene que ver con su **opción partidista del Partido Comunista**, pero lo que a él le molesta que le cuestionen que no están constituidos legalmente y él cree que se debe dar por finalizado ese tema y solicita que quede en Actas que ese tema se de por finalizado.

Y que por esa razón que quiso hacer publica la carta que le hicieron llegar porque no quiere hacer oídos de comentarios que este sector esta trabajando mal y cosas por el estilo. Y que para los próximos procesos se harán mejor las cosas.

La **Consejera Rosa Parra** señala que ese tipo de intervención, que vaya otro Presidente de una Junta de Vecinos a meterse a otra Junta de Vecinos a cuestionar el trabajo del otro dirigente no puede ser aceptado, y que si pueden involucrar a mas personas o juntar firmas en contra de otro dirigente para echarlo para abajo, sino todo lo contrario los dirigentes debe ser solidarios y ayudarse mutuamente. Porque en Bajos de Mena esta existiendo esa problemática, que una presidenta de otra villa va a otra villa hacer lo que quiere.

La **Consejera María Virginia** señala que se acota el tema, porque no quiere volver a escuchar esos tipos de rumores, porque se ha hecho un buen trabajo se han sacado temas importantes adelante, como la responsabilidad de la tenencia de mascotas salio de este Consejo y esta siendo trabajada en el Concejo Municipal y será ese trabajo que va a ser materializado en una **futura Ordenanza Municipal**. Señala que todos han aportado con un granito para que esto funcione. Pero que el grupo que conforma este Consejo Comunal se ponga las pilas ya que se tiene una responsabilidad y hay que cumplirla para seguir demostrando que podemos ser un aporte para el municipio y para la comunidad.

El **Consejero Aranda** si bien puede estar de acuerdo que la idea es seguir avanzando pero no se puede perder la oportunidad ni esperar que los próximos procesos se hagan las cosas bien, porque él piensa que es ahora que se deben tratar de lograr ir subsanando los errores que por lo que él aprecia son relacionados únicamente a los conceptos y de interpretar la legalidad, él no puede desconocer el trabajo realizado hasta ahora porque a sido parte también de ese trabajo, pero una de las funciones que se deben fijar es dejar un camino allanado para los próximos procesos, pero que no encuentra malo que se puedan reunir con los consejeros y directivas de los sector que quizás no manejen bien la información, como deben hacer las cosas que conozcan los conceptos, porque si le pregunta a un Consejero X a que estamento esta representando no sepa responder o responde con un concepto que no es el adecuado, porque si no quieren que se pueda realizar el trabajo para el cual se conformo una Comisión extra en donde todos los Consejeros estuvieron de acuerdo con esa moción, entonces no tiene sentido tomar un acuerdo hoy y mañana tratar de desconocerlo. Y lo último que quiere dar a conocer que se ha creado un correo electrónico único para el COSOC que es: cosocpuentealto@gmail.com

La Presidenta (S) pregunta: **¿Si hay algún tema que quieran tratar?**, por la hora que es y ha sido bastante larga la Sesión.

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 – 2014.

No habiendo mas temas que tratar, solo notificar que la próxima Sesión Corresponde una **Sesión Ordinaria N°02-2014**, para el día **lunes 19 de Mayo**, a las 17:30 horas, en el salón de la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto, al menos que el Presidente o por las circunstancias tuviese que reunirse con anterioridad a la fecha ya determinada.

Siendo las veinte horas con quince minutos la Sra. **Presidenta (S)** pone término a la Sesión Extraordinaria N° 03 – 2014, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto”**.

MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS
VICEPRESIDENTA

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA
SECRETARIO DE ACTAS